



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2024,
Volumen 8, Número 4.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4

**EZEQUIEL A CHÁVEZ: PREPARATORIANO
ARTÍFICE DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA
UNIVERSIDAD EN 1910**

**EZEQUIEL A. CHÁVEZ AS AN ARCHITECT
FOR THE NATIONAL UNIVERSITY OF
MEXICO IN 1910**

Blanca Alicia Vargas Villanueva
Universidad Nacional Autónoma de México



DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.13370

Ezequiel A. Chávez: Preparatoriano Artífice de la Ley Constitutiva de la Universidad en 1910

Blanca Alicia Vargas Villanueva¹

blanca.vargas@enp.unam.mx

<https://orcid.org/0009-0006-9307-7753>

Escuela Nacional Preparatoria

Colegio de Historia

Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad de México. Estados Unidos Mexicanos

RESUMEN

El objetivo del artículo es explicar el proceso histórico con el que se legisló la creación de la Universidad Nacional de México (UNM), en 1910, destacando la participación de Ezequiel A. Chávez como exalumno de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), abogado, catedrático y funcionario educativo del México porfiriano. Este opúsculo se fundamenta en un ejercicio heurístico y hermenéutico para aprovechar fuentes primarias poco conocidas provenientes del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM) y del Archivo General de la Nación (AGN) de México. Como resultado de la investigación se reconstruyen las etapas burocráticas y legislativas que se fueron cumpliendo para estructurar una nueva institución universitaria que integraba orgánicamente en su seno a la Escuela Nacional Preparatoria (ENP.) Se tiene una mejor comprensión del papel del maestro Chávez, quien fue tanto un producto como un forjador de la ENP y su inclusión institucional a la UNM a través de la Ley Constitutiva de 1910.

Palabras clave: Ezequiel A. Chávez, universidad, preparatoria

¹ Autora principal

Correspondencia: blanca.vargas@enp.unam.mx



Ezequiel A. Chávez as an Architect for the National University of Mexico in 1910

ABSTRACT

The purpose in this article is to explain the historical origins of legislation for the upcoming National University of Mexico in 1910, underlining the participation of Porfirian lawyer and teacher Ezequiel A. Chávez as an alumni from the National High School. This piece is based upon a heuristical research and hermenutical interpretation to derive from unused papers from the National Autonomous University of Mexico's Historical Archive and the Mexico's National Archive. These sources serve to recall the institutional shaping of the new University and its peculiar inclusion of a high school system. We heretofore improve our understanding of EA Chávez as both a product and builder for the National High School and its organic relation with the National University through its Foundational Law in 1910.

Key words: university, high school, Ezequiel A. Chávez

Artículo recibido 10 julio 2024

Aceptado para publicación: 15 agosto 2024



INTRODUCCIÓN

La transición entre un sistema educativo elemental y uno de formación de profesionistas implica la existencia de un ciclo de enseñanza tanto psico-social como académica que favorezca al mismo tiempo la maduración personal de los adolescentes como su desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para desempeñar empleos de altos requerimientos tanto éticos como técnicos. En México existe, desde 1910, una institución universitaria laica que incluye en su seno un sistema educativo encargado precisamente de esa tarea formativa. Esta integración institucional es por cierto peculiar, aunque no única, en el panorama educativo mundial. ¿Cómo se integró esa organización secular, en un país donde la Iglesia católica había ejercido por siglos un amplio dominio del campo instruccional? ¿Quiénes encabezaron el proceso de creación del marco legal y organizativo que permitió la relación estructural que desde entonces existe entre la Universidad Nacional y su ENP? ¿Cuál es el ambiente de educación escolarizada liberal en que se logró la peculiar fusión entre una escuela poselemental y la Universidad Nacional?

El estudio de este tema se justifica en tanto que la historiografía de la ENP se ha enfocado en un tema estructural; el reacomodo que tuvo la escuela en las tres últimas décadas del siglo XIX, a partir de la participación de los letrados que elaboraron la Ley de Instrucción Pública de 1867 y del fundador de la Preparatoria y, consecuentemente de los avatares institucionales en su desempeño como un centro de enseñanza positivista. Una innovación estructural que tuvo la Preparatoria sucedió al término de la primera década del siglo XX: su integración a la Universidad Nacional de México. Este trascendente cambio no ha sido abordado de manera específica en las obras referidas.

Este tema es importante porque se centra en una Universidad que destaca entre las más valiosas e importantes de habla hispana y por la peculiaridad de albergar en su organigrama a un conjunto de escuelas poselementales, entre la que destaca como la más antigua, la ENP.

Hasta ahora, la historiografía sobre la ENP ha estudiado el desarrollo de la institución en su conjunto, es decir su organización y planes de estudio, y preferentemente a partir de figuras masculinas, como la de Gabino Barreda, quien tiene un lugar central tanto en la orientación, fundación y dirección de la ENP desde 1867 a 1878. Este énfasis en la etapa inicial de la ENP ha propiciado un relativo vacío historiográfico acerca de otros momentos importantes de su desarrollo



Como antecedentes investigativos deben mencionarse entre los textos publicados, en primer lugar los clásicos, como los de Ernesto Lemoine Villicaña, plantean el estudio de la Preparatoria en torno a la figura de Gabino Barreda como primer director de la Escuela (Lemoine, 1970) y (Lemoine, 1978,). Otros estudios que abordan de manera general al perfil y cambios institucionales son los de Clementina Díaz y de Ovando y Elisa García Barragán (Díaz y García, 2006). Más recientemente el de Julieta Pérez Monroy y Cuauhtémoc Domínguez (Granados, Domínguez, Oropeza y Pérez, 2006).

En las últimas tres décadas, un grupo de profesoras y profesores de la propia Escuela Nacional Preparatoria como Lilia Estela Romo Medrano, Rosa María Parcero y Laura de la Torre junto con Humberto Sánchez Córdova y Efraín Becerra, han indagado, en obras como *La Escuela Nacional Preparatoria: raíz y corazón de la Universidad*, y *La Escuela Nacional Preparatoria en el centenario de la Universidad*, la trayectoria de la ENP, tanto antes de su pertenencia a la UNM como en el proceso de integración a la misma, a partir de 1910. (Romo et al., 1998), (Romo et. al, 2011) y (Romo et al., 2014)

Lourdes Velázquez Albo (1992) ha analizado los planes de estudio como núcleo de la enseñanza de la ENP. Lourdes Alvarado ha profundizado en sus estudios relativos a la importancia de la educación “superior” impartida en la ENP, en el acceso de las estudiantes a las aulas de San Ildefonso de 1892 a 1900, la formación profesional de las egresadas de la ENP como médicas y abogadas (2016, pp. 1-21). Mi objetivo central en el presente artículo es reseñar y analizar de manera concisa cómo la ENP, fundada por el gobierno liberal triunfante de Benito Juárez, se transformó a la vez en el cimiento y en una parte integral de una Universidad Nacional moderna, cobrando así gran trascendencia e importancia en el funcionamiento de un sistema educativo articulado. Cabe insistir en que esa integración, criticada desde la tribuna de un catolicismo conservador decimonónico, resulta ser un fenómeno peculiar y con pocos casos similares en el panorama de las instituciones educativas contemporáneas.

Un segundo objetivo de este artículo es explicar, a través de un ejercicio hermenéutico, la aportación de Ezequiel Adeodato Chávez Lavista, en tanto participante notable de la historia de la ENP, y cómo su proyección educativa de abogado y educador cristalizó en la promulgación de Ley Constitutiva de 1910.



En las siguientes líneas desglosaré las circunstancias históricas así como el proceso de creación de dicha Ley, a fin de aquilatar su trascendencia para la reorganización en ciernes del sistema educativo de México y su consecuente reubicación en el organigrama educativo porfirista

Como contexto histórico hay que considerar que en México, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, un bando político caracterizado por sus ideas liberales y modernizantes, postuló y se esforzó por llevar a la práctica, entre otros proyectos, el de conformar un sistema de educación pública que beneficiara a la población en general.

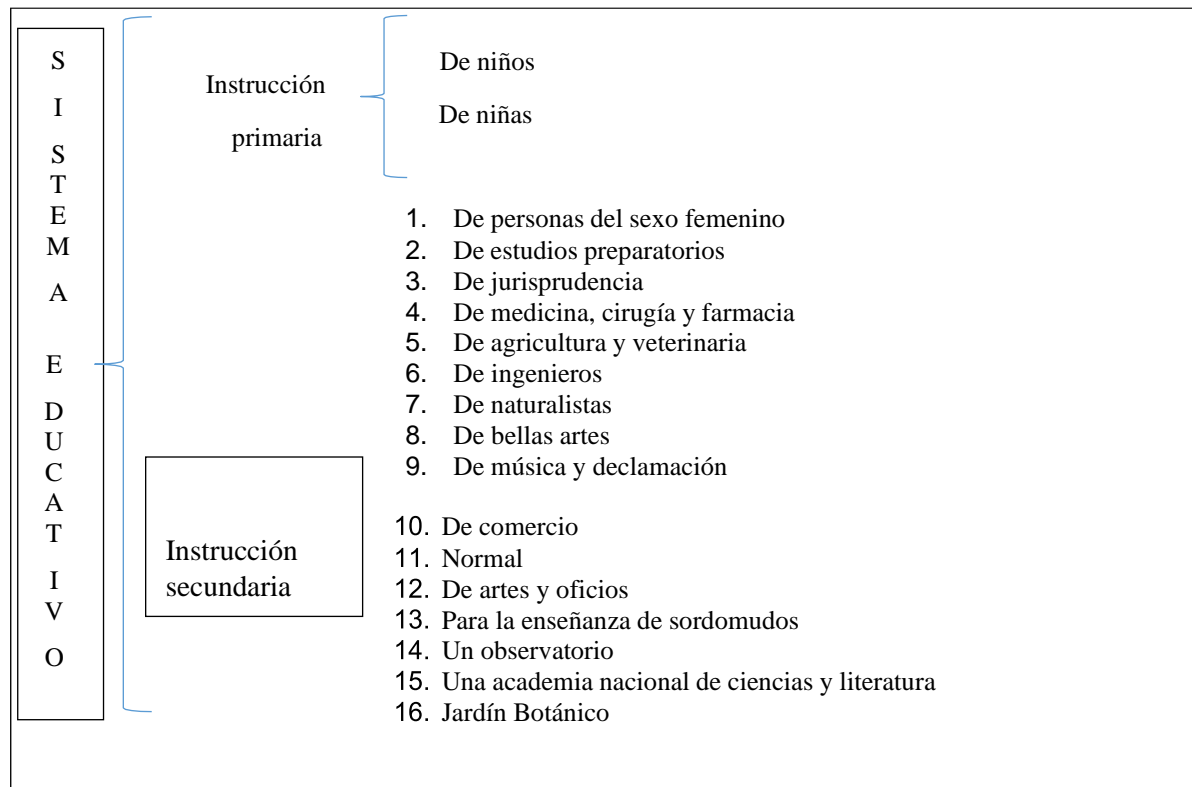
Antes de cristalizar y hacer funcionar esos proyectos hubo de afrontar una década de guerra civil contra las fuerzas nacionales y extranjeras opuestas a la Constitución de 1857 hasta que por fin, en el año de 1867, se impuso en el ámbito político nacional.

El gobierno constitucional de Benito Juárez se dedicó a atender el apremiante asunto de la instrucción pública, bajo el entendido de hacer extensivo al mayor porcentaje posible de la población el derecho a educarse, con mejores niveles de enseñanza orientados a la formación de ciudadanos y sustentada en el ordenamiento político nacional. La mayoría de los ideólogos liberales coincidían en la necesidad de que la educación generara una transformación en la mentalidad de la juventud y que garantizara en el futuro el orden, la paz y el progreso (Alvarado, 2008, p. 468). Entre las instituciones fundadas en México a raíz del triunfo liberal, destaca la ENP, creada —como es bien sabido— en diciembre de 1867 y puesta en operación en febrero de 1868.

La Ley de Instrucción Pública de 1867 —vigente en la capital del país y en los territorios de jurisdicción federal— dio origen a la ENP y sustento jurídico a su Plan de Estudios de la ENP, Entre las innovaciones de la ley es de destacarse su concepción filosófica de tipo positivista. Con base en el ordenamiento, la ENP formó parte del organigrama educativo juarista por un quinquenio y del porfirista 38 años (ver Cuadro1).



Cuadro 1. Sistema Educativo de México, según la Ley de Instrucción Pública en el Distrito Federal del 2 de diciembre de 1867



Fuente: Elaboración propia basado en (Ley de Instrucción Pública en el Distrito Federal, 1867, pp. 1-2)

A lo largo de 43 años la institución laica contribuyó a desplazar del monopolio educativo a la Iglesia católica, así como a la formación de ciudadanos de una república moderna, y a la motivación de espíritu y los estudios científicos a partir de la observación y la comprobación de teorías e hipótesis racionales sobre la realidad natural y humana. Durante el último tercio del siglo XIX la ENP funcionó como enlace entre la educación elemental y los estudios superiores. En ella se realizaban estudios poselementales que preparaban a quienes continuarían estudios en instituciones como la Escuela Nacional de Medicina (ENM), la Escuela Nacional de Jurisprudencia (ENJ) o en la Escuela Nacional de Ingenieros (ENI). En sus aulas se formaron Médicos, Ingenieros y Abogados. Entre estos últimos destacó Ezequiel Adeodato Chávez Lavista.

METODOLOGÍA

Diseño de investigación

Este artículo, de carácter explicativo, cualitativo y analítico, se basa en fuentes archivísticas originales y en su mayoría inéditas, pertenecientes al Fondo Universidad Nacional. Éstas me permiten presentar aquí un ejercicio de historia institucional, con un enfoque revisionista con respecto a los temas de las

obras que expuse anteriormente, publicadas en el sentido de reconstruir un aspecto de la historia de la ENP visibilizando procesos poco o nada estudiados de manera sistemática y a personajes conocidos pero no examinados a fondo desde la perspectiva de una historiografía especializada. El *corpus* documental para la reconstrucción de dicho proceso se conforma por documentos que provienen de dos tipos de fuentes primarias:

- a) Las que provienen del Archivo General de la Nación, que en este caso se refieren a la trayectoria de Chávez como funcionario dedicado a la normatividad y funcionamiento de la instrucción pública porfiriana. Son informes que documentan y permiten argumentar las razones de la creación de la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México en 1910. El Proyecto fue sometido al estudio del Consejo Superior de Educación Pública, órgano de carácter consultivo creado por indicación escrita el 13 de enero de 1902 por el subsecretario de Instrucción Pública; Justo Sierra, que estaba cargo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y el 26 de mayo de 1910 se dio la instrucción para que el Decreto por el que queda instituida la Universidad Nacional de México, se remitiera al Director del Diario Oficial
- b) Las provenientes AHUNAM, que hoy en día está bajo la custodia y procesamiento técnico del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la propia Universidad. Estas fuentes nos permiten conocer modalidades y procesos de carácter normativo o de administración escolar de la ENP. Entre estas fuentes documentales destaca la correspondencia sostenida entre Justo Sierra y Ezequiel A. Chávez; así como con diversos personajes del gobierno porfiriano.

En ambos casos, se trata de colecciones documentales recabadas, clasificadas y cuidadas por instituciones profesionales creadas y sostenidas con ese fin expreso, por lo que su validez metodológica está más allá de cualquier duda razonable.

Por otra parte, a fin de ampliar nuestro conocimiento de este —por demás interesante— personaje, también han resultado valiosos los escritos de su hija primogénita, Leticia Chávez Ruiz, quien se encargó de cuidar y ordenar el archivo del maestro para posteriormente entregarlo a las autoridades de la UNAM. (Chávez, 1967).



RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Ezequiel Adeodato Chávez Lavista nació en Aguascalientes el 9 de septiembre de 1868, coincidente con el mismo año en que la Escuela Nacional Preparatoria abrió sus puertas —exactamente el 2 de febrero— como producto de la reforma educativa promovida por Benito Juárez., sus padres se dedicaban al comercio en una tienda de abarrotes, aprovechando el dinamismo comercial que daba a la ciudad ser un nudo ferroviario.

El entorno cultural en el que creció Chávez fue ilustrado. La genealogía de Ezequiel Adeodato Chávez revela que su familia tenía una presencia importante en el desarrollo de la vida social y política del estado. Su padre, Ignacio Toribio Chávez, fungió como gobernador de Aguascalientes durante el periodo del Liberalismo Triunfante, entre 1872 y 1875. Estas condiciones permitieron que el niño Ezequiel Adeodato tuviera una educación esmerada: recibió clases en su domicilio, a donde acudían profesores particulares, con los cuales aprendió a escribir y leer con ayuda de textos como la *Biblia*.

En el año de 1881 Ezequiel A. Chávez ingresó a estudiar la preparatoria en el Instituto Anglo Franco Mexicano. Sin embargo, al año siguiente, a la edad de catorce años, decidió cursar el segundo año en la ENP (IISUE-AHUNAM, Alumnos, exp. 39948). De 1882 a 1885 llevó a cabo una esmerada preparación como estudiante en la escuela fundada por Gabino Barreda. Ahí se encontró con una plantilla de docentes que compartían el común denominador de ser liberales, pedagogos, humanistas, algunos de ellos filósofos, pero, sobre todo, profundos nacionalistas. Entre sus profesores se encontraron Ignacio Manuel Altamirano quien, según los testimonios, fue el primero que leyó y aplaudió los escritos del joven Chávez. (IISUE-AHUNAM, Alumnos, exp. 39948)

Justo Sierra Méndez también fue un profesor muy importante para nuestro personaje. Con el historiador campechano forjó una amistad que trascendió a las aulas, pues en una ocasión después de un dictamen de un examen el maestro dijo al discípulo “creo que seremos buenos amigos”, y así fue. Veinte años después encabezaban la dupla de secretario y subsecretario en la Secretaría de Instrucción Pública del gobierno del presidente Porfirio Díaz.

Por último, no se puede dejar de mencionar entre los mentores de Chávez a José María Vigil y Miguel Schultz, que también ejercieron su impronta sobre el joven en sus años preparatorianos: todos ellos, profesores entrañables para Chávez.



Posteriormente, entre 1885 y 1890 nuestro personaje se formó en la ENJ, un año después presentó su examen profesional como abogado y al poco tiempo se integró al cuerpo de profesores de la ENP.

El año de 1895 también es relevante porque en septiembre Chávez pronunció una oración cívica en el marco de las fiestas patrias, que le valió el reconocimiento de los políticos y funcionarios de la época que quedaron intrigados de los pensamientos del joven abogado. Al término del discurso Joaquín Baranda, Secretario de Justicia e Instrucción Pública, lo invitó a sentarse junto a él, intercambiaron algunas palabras y de pronto el Secretario le preguntó:

- “Dígame usted, señor compañero, ¿por qué ha dicho que el gobierno va a reformar las leyes que norman la educación nacional?”

Chávez se apuró a responder:

- Porque [...] sé que hay en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública personas de inteligencia, de saber y de buena voluntad [...] que harán las reformas necesarias [...].

(Chávez, 1967, II, pp. 32-33)

Chávez refiere que el secretario Baranda le invitó a una entrevista, a la que llevó un libro que el joven ya tenía escrito acerca de la reorganización de la Nacional Preparatoria, y que, a raíz de esa entrevista, el funcionario lo convocó a sumarse a los trabajos de reforma educativa, y en especial le fue encomendada la tarea de preparar la propuesta de plan de estudios de la ENP.

Chávez se preguntó qué debía aportar la Escuela Nacional Preparatoria a la sociedad. Desde su punto de vista, la institución tenía la misión de *adaptar* a los poderosos para que entendieran, amaran y sirvieran a los humildes. La ENP tendría que adaptarse a los humildes para que también entendiesen, amasen y sirviesen a los poderosos. El estudioso Héctor Díaz Zermeño comenta:

Por eso –nos dice– porque necesitamos a todo trance entendernos, amarnos, servirnos unos a otros, en toda la República, escuelas que nos eduquen, centros que nos eduquen, que nos hagan aptos para la vida social; en este sentido, es preciso recordar que Chávez concebía que la educación tenía la misión de impactar en todos los sectores de la sociedad. (Díaz, 1999, p. 8)

A partir de estas ideas fue que, en 1896, Chávez propuso un plan de estudios para la Escuela. El eje rector de la misma sería la educación integral en tres vertientes: la educación moral, la educación física y la educación intelectual. De esta manera se propuso hacer adecuaciones de contenidos que



respondieran a las necesidades de conocimientos de las escuelas superiores, enlazar un nivel a otro y permitir una transición armónica a los estudiantes, del bachillerato a la carrera.

La estructura curricular que propuso Chávez se componía de cuatro años, en lugar de los cinco que duraban otros planes. Además, propuso que los cursos fueran impartidos de forma semestral, que durarían cuatro meses y medio, sustituyendo de esta manera el formato anual que prevalecía. En síntesis, el plan de estudios de 1896 estaba diseñado para cursarse a lo largo de ocho semestres (cuatro años). A partir de su aprobación oficial, estuvo vigente a lo largo de cinco años. (Velázquez, 1992, p. 15)

Es importante llamar la atención acerca de las innovaciones que se introducen en el mapa curricular de la ENP a partir de este plan. En primer lugar, Chávez agregó las asignaturas de Psicología y Moral, que no estaban incluidas en ningún plan anterior; por otro lado, pugnó por que se agregaran a los contenidos escolares el estudio de la historia general, de América y la historia patria. Desde entonces la materia se mantuvo en los Planes de Estudio (Planes de Estudios de 1898, 1907, 1910, 1916 y 1918).

El área de Matemáticas también fue reestructurada, se propuso comenzar con el estudio del Álgebra y la Aritmética, continuar con Geometría Analítica de dos dimensiones, Cálculo Infinitesimal, para concluir con Geometría Plana y Rectilínea. También se propuso incorporar el estudio de la Geología, así como también, aumentar el número de horas dedicadas a raíces latinas. Este último incentivo al estudio de las lenguas clásicas resulta importante a la hora de recordar que entonces comenzaba a crecer el número de mujeres en la Preparatoria, y durante mucho tiempo este sector estuvo fuera de la enseñanza del Griego y el Latín, consideradas lenguas cultas. (Velázquez, 1992, p. 15)

Chávez, en tanto positivista racionalista, siempre insistió en la experimentación como base fundamental de la ciencia y del buen saber, aun cuando, con el tiempo, lanzara una crítica a su fundador –August Comte, y por añadidura, a Gabino Barreda–, por no haber considerado a la Psicología; es decir, por el olvido del “espíritu” y del “alma”, como partes fundamentales del conocimiento y del hombre. Por esta razón insistió tanto en que esta disciplina formara parte de los contenidos que debían estudiar los jóvenes que ingresaran a la ENP. Chávez reflexionó acerca del sentido de contar con el nuevo plan de estudios, los beneficios para los estudiantes, que se sintetizaban en:

[...] dotar a los educandos que por la Escuela Nacional Preparatoria pasaran, de todos los conocimientos adecuados para poder conducirse con éxito en la existencia, cualquiera que fuese el



destino que les estuviera reservado; por manera que los estudios que hiciesen, tuvieran por resultado hacer de ellos hombres, en el sentido más noble de la palabra, es decir, desarrollar sus aptitudes todas: físicas, intelectuales y morales [...]. (Chávez, 1902, pp. 572-573)

Varias mujeres ingresaron a la Preparatoria y estudiaron con este plan de estudios de 1896. Existen registros, uno de ellos de una alumna llamada Otilia Picaso. Entre los documentos que ella entregó a la dirección del plantel se encuentra una responsiva en la que se obliga a asistir puntualmente a sus clases y acatar el reglamento que rige a la Preparatoria, mismo que firma la estudiante con su rúbrica, como señal del pacto que se establece entre la estudiante y la institución; comprometiéndose, por ejemplo, a no instigar a los estudiantes para no entrar a clases, pues era una práctica muy común que pervive a nuestros días.

El 26 de septiembre de 1896 Ezequiel A Chávez fue nombrado Oficial 1º de la Sección 2ª de Instrucción Pública en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. En julio de 1899 el Secretario de Justicia e Instrucción Pública, ratificaba oficialmente dicho nombramiento. (AGN, Sección de Justicia, caja 230, exp. 8)

Hasta fines del siglo XIX, las instituciones de formación profesional como la Escuela Nacional de Medicina, (ENM) Escuela Nacional de Jurisprudencia (ENJ) Escuela Nacional de Ingenieros (ENI), permanecían como escuelas independientes. Al modo de ver de funcionarios como Sierra y Chávez, faltaba congregarlas en una institución educativa que las aglutinara por intereses comunes

En el siguiente apartado se aborda la cuestión de dónde surgió la idea de integrar la ENP a la UNM, quién fue el principal promotor de la creación de la Universidad. No menos importantes es conocer cuál fue la participación específica de Ezequiel Chávez Lavista en la creación de la Ley Constitutiva de cara a las fiestas del Centenario de la nación mexicana en 1910.

En un ejercicio heurístico me remito a las fuentes primarias, que dan cuenta del proceso de creación de la Ley Constitutiva (Sierra, 1984, VIII, p. 417). Con los documentos que integran el expediente de la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México (UNM) pretendo recuperar y procurar la conservación de las huellas presentes de aquél pasado. (IISUE-AHUNAM, Consejo Superior de Educación Pública, caja 8, exp. 63)



En 1881, el diputado Justo Sierra manifestó formalmente su interés en crear la Universidad. En la sesión del 7 de abril de 1881, presentó su Proyecto de Ley sobre el establecimiento de la Universidad Nacional a las Comisiones Unidas 1ª. y 2ª. de Instrucción Pública. Incluyó en primera instancia, en el artículo 1º la declaratoria que establecía en la capital de la República Mexicana, la creación de la Universidad Nacional. También estipuló cuales serían las facultades, obligaciones y la organización de la Universidad. Destaca la claridad con que Justo Sierra asumía la estructura de la Universidad Nacional, definida en el artículo 2º: “La Universidad es una corporación independiente formada por las escuelas Preparatoria, Secundaria de Mujeres, de Bellas Artes, de Comercio y Ciencias Políticas, de Jurisprudencia, de Ingenieros, de Medicina y Normal de Altos Estudios.” (Cámara de Diputados, 1881, II, p. 291)

El año de 1903 constituye un nuevo hito en la trayectoria educativa de Ezequiel A. Chávez, pues fue entonces que se formó una Comisión que estudiaría el proyecto de fundación de la UNM, así como la formación de la Ley Constitutiva de la misma. En este contexto, Chávez, como jefe de la Sección de Instrucción Preparatoria y Universitaria, fue comisionado por la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública para acudir a los Estados Unidos de Norteamérica y estudiar los diversos sistemas de organización de las universidades como San Francisco y California. (AGN, Instrucción Pública, caja 252, exp. 6) Nuestro personaje fue provisto no sólo del nombramiento oficial, de apoyo moral e institucional del gobierno, sino que recibió el estipendio de ciento sesenta pesos oro para desarrollar favorablemente su comisión, para lo cual, estaba obligado a enviar informes periódicos de lo que observaba. (AGN, Instrucción Pública, caja 252, exp. 6)

El 11 de mayo de 1903 la Secretaría de Instrucción Pública dio a conocer oficialmente, a través de un escrito el Acuerdo:

Se comisiona al Licenciado Ezequiel A. Chávez, Jefe de la Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional de esta Secretaría, para que vaya á [sic] estudiar la organización universitaria establecida en San Francisco California (Estados Unidos de América) y rinda también á [sic] esta Secretaría el informe correspondiente. A fin de que pueda desempeñar esta comisión, líbrese orden á [sic] la Secretaría de Hacienda para que se le ministre en oro el sueldo que como Jefe de la mencionada Sección recibe, en el concepto que deberá desempeñar la comisión relacionada, en el término de dos meses á



[sic] partir del día 15 del actual, y de que se le ministrará desde luego por conducto del Pagador de esta Secretaría...”. (AGN, Instrucción Pública, caja 252, exp. 6)

El 7 de junio de 1903, Justo Sierra emitió el escrito en el que daba indicaciones precisas para que Ezequiel A Chávez continuara con su investigación en Estados Unidos:

Líbrese orden a la secretaría de Hacienda para que se sirva situar por telégrafo al Cónsul General de México en San Francisco California la cantidad de \$160.00 oro que corresponden al C. Lic. Ezequiel A. Chávez en virtud de una prórroga de licencia que se le ha concedido con goce de sueldo para desempeñar la comisión que tiene de estudiar en California hasta el 31 del actual en el concepto de que el [ilegible] del sueldo en oro se cargará a la partida 6214 del presupuesto original. Comuníquese. (AGN, Instrucción Pública, caja 252, exp. 6)

Al año siguiente Chávez seguía percibiendo un estímulo mensual similar al ya mencionado, pero esta vez para que se hiciera cargo de la redacción del Boletín de Instrucción Pública

Líbrese orden a la Secretaría de Hacienda para que a partir del 1 de julio [ilegible] con cargo a la partida 6536 del presupuesto del año fiscal venidero y por conducto del pagador de la Secretaría se suministre al C. Li. Ezequiel A. Chávez la gratificación mensual de \$ 100.00 oro por los servicios que presta en la dirección y redacción del “Boletín de Instrucción Pública. (AGN, Instrucción Pública, caja 252, exp. 6, f. 1)

Al mismo tiempo que seguía al frente de la Comisión encomendada por el Ministerio; así se mantuvo largo tiempo, incluso en 1905 este ingreso se mantuvo pese a la devaluación de la plata.

El 28 de mayo de 1909, la Secretaría de Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, le notificaba al Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes que “El Señor Presidente de la República ha tenido a bien acordar se comisione a usted para que se sirva estudiar la organización de las escuelas especiales de instrucción superior del Oeste de los Estados Unidos de América”. (AGN, Instrucción Pública, caja 256, exp. 40, f. 2) El 28 de mayo de 1909 también se le comisionó para que “... a la vez invite en nombre de esta Secretaría los Presidentes [sic] de las Universidades de California y Stanford para que asistan el próximo año a las ceremonias de la fundación de la Universidad Nacional”. (AGN, Instrucción Pública, caja 256, exp. 40, frontis) Se tenía muy claro que la inauguración sería en México

“...con motivo de la celebración del primer centenario de la independencia...”. Esta comisión duró del 11 de junio al 10 de agosto de 1909. (AGN, Instrucción Pública, caja 256, exp. 40, f. 7)

Hacia 1910, con todo el bagaje acumulado por los diversos viajes de investigación en las universidades norteamericanas, Ezequiel A. Chávez presentó una primera propuesta de Ley Constitutiva de la Universidad, según se aprecia en un documento proveniente de su archivo personal. De esa iniciativa es importante resaltar al menos un par de aspectos que se mantuvieron a lo largo de las discusiones que, finalmente, desembocaron en el documento definitivo de la Ley. En primer lugar, desde el inicio tanto Chávez como Sierra defendieron la idea de que la Universidad quedaría constituida, además de las escuelas profesionales de Medicina, Jurisprudencia, Ingenieros, Bellas Artes, Altos Estudios (que se fundaría poco después de la Universidad misma), por la Escuela Nacional Preparatoria; según lo refiere el artículo 2°. (AGN, Instrucción Pública, caja 8, exp. 63, fs.1410-1438)

Con fecha 13 de enero de 1910, la Secretaría del Estado y del Despacho de la Instrucción Pública y Bellas Artes, envió un acuerdo con carácter de urgente al Secretario del Consejo Superior de Educación Pública, “... para que se estudie en ese cuerpo, uno de los adjuntos ejemplares del proyecto de ley constitutiva de la universidad Nacional formado por esta Secretaría”. (IISUE-AHUNAM, Consejo Superior de Educación Pública, caja 8, exp. 63, f. 1) El muy notable funcionario porfiriano José Yves Limantour manifestó su desacuerdo en torno al artículo 2 del proyecto de ley, que a la letra dice: “La Universidad quedará constituida por la reunión de las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros de Bellas Artes en lo concerniente a la enseñanza de la arquitectura) y de Altos Estudios.” (IISUE-AHUNAM, Consejo Superior de Educación Pública, caja 8, exp. 63) El 22 de abril de 1910, Yves Limantour, en su condición de integrante del Consejo Superior de Educación Pública le escribió sus observaciones al secretario de Instrucción Pública, en los siguientes términos:

“Muy querido Justo:

Al Art. 2°.- No veo razón seria para que se incluya la Escuela Preparatoria entre las que constituyen la Universidad. Si esta Escuela ha de responder á [*sic*] su nombre y á [*sic*] los fines para los que fue creada. Ninguna de las materias que en ella se enseñan, con la extensión y métodos que deben ser peculiares de dicha Escuela, pueden formar parte de los estudios propiamente universitarios. Además, la enseñanza

preparatoria, tendrá que darse con el tiempo, no en uno sino en dos ó más planteles; y entonces formarán parte del Consejo Universitario los directores y profesores de las diversas Preparatorias.” (IISUE-AHUNAM, Consejo Superior de Educación Pública, caja 8, exp. 63, s. fol.)

No obstante, una semana después Limantour emitió a Justo Sierra una respuesta escrita definitiva en relación a “... la inclusión de la Preparatoria, me rindo, no por convencimiento de que es bueno lo que Uds. Propones, sino porque no veo inconveniente mayor en que se lleve á [*sic*] efecto”. (IISUE-AHUNAM, Consejo Superior de Educación Pública, caja 8, exp. 63, s. fol.)

El 4 de mayo de 1910 la Secretaría de Instrucción Pública envió a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión “...la iniciativa de ley para la creación de la “Universidad Nacional de México”. (IISUE-AHUNAM, Consejo Superior de Educación Pública, caja 8, exp. 63, s. fol.) Dos días después, el documento ya había pasado a estudio de las comisiones de Instrucción Pública. Los días 21 y 23 de mayo se discutieron en el pleno de la Cámara los dictámenes del proyecto de ley constitutiva. Se aprobó oficialmente por el Congreso de la Unión el 26 de mayo de 1910. Con esta fecha la Secretaría del estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes emitió el Acuerdo 8315 para la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, del decreto respectivo. (IISUE-AHUNAM, Consejo Superior de Educación Pública, caja 8, exp. 63, s. fol.)

Fue así como la versión original del Artículo 2 quedó íntegra: La Universidad quedará constituida [*sic*] por la reunión de las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas artes, (en lo concerniente á [*sic*] la enseñanza de a arquitectura) y de Altos Estudios.

El anhelo de tantos años se lograba apenas unos meses antes de los festejos del centenario de la independencia, celebraciones en las que don Ezequiel participó de forma destacada en las diversas formas de auspiciar la conciencia cívica nacional: ofreciendo discursos, haciendo guardias de honor, y participando en la creación de la nueva institución académica y cultural. Sin restar mérito a la iniciativa y la tenacidad de Justo Sierra, es importante recalcar la contribución de Chávez como subsecretario de Educación Pública. Su formación académica y el conocimiento de tuvo en torno a la organización y funcionamiento de otras universidades del mundo, fueron elementos que redundaron en la redacción del Proyecto de Ley en 1910.



El 22 de septiembre de 1910 se llevó a cabo el acto solemne por el cual quedó oficialmente inaugurada la Universidad, evento al que asistieron los miembros del cuerpo diplomático y la élite política y cultural de México. Los espectadores y protagonistas de ese encuentro asistieron a las 9:15 al anfiteatro de la ENP donde cada uno tomó el lugar que le correspondía en esta representación. Ingresaron los diplomáticos y los delegados de las universidades extranjeras, algunas de ellas madrinas de la nueva institución mexicana. También hizo lo propio el rector Joaquín Eguía Lis así como los funcionarios del gobierno mexicano. En las galerías se posicionaron los profesores y alumnos. En la parte baja irían aquellos académicos que recibirían el grado de doctor *exoficio*, así como los directores de los planteles. Por su parte, las galerías altas fueron reservadas para el resto de los docentes y alumnos.

Alrededor de la 10:30 de la mañana arribó el Presidente de la República, el cual fue recibido por el Secretario de Instrucción Pública y por el Subsecretario del ramo, es decir, por Justo Sierra y Ezequiel A. Chávez, respectivamente. Se entonó el himno nacional y el público procedió a guardar silencio para escuchar el discurso inaugural de Justo Sierra, la pieza de oratoria fue contestada por Porfirio Díaz con la frase: “Hoy 22 de septiembre de 1910, declaro inaugurada, solemne y legalmente la Universidad Nacional de México” —en adelante UNM. (*La Universidad Nacional de México*, 1990, p. 102) Enseguida se dio lectura de los nombres de los distinguidos con el nombramiento de doctores *exoficio*, y la salutación del representante de las universidades extranjeras. A las 13 horas fue clausurada la ceremonia.

Acto seguido, se llevó a cabo la procesión que salió de la ENP para tener como destino la Escuela Nacional de Maestros. La encabezaron los doctores *exoficio* seguidos de los miembros del Consejo Universitario, detrás se encontraban los delegados, y al final el presidente y los miembros del gabinete. Al momento de la integración de la ENP a la Universidad, aquella contaba con 991 alumnos, incluyendo las mujeres que ya cursaban en el plantel. Ese mismo año de 1910 estalló la revolución y diferentes cambios operaron en las instituciones educativas en medio de mucho ajetreo político.

En este contexto, el 1 de diciembre de 1913, Ezequiel A. Chávez aceptó de manos de Victoriano Huerta el cargo de rector de la UNM, mismo que desempeñaría hasta el 2 de septiembre de 1914, cuando ya era un hecho el triunfo armado de la revolución constitucionalista. Uno de los episodios que más lamentó el educador durante su gestión fue la militarización de la Preparatoria, así como su



desincorporación de la estructura universitaria, a la cual no habría de regresar sino hasta 1920. Para Chávez fue un duro golpe porque concibió a ambas instituciones siempre ligadas en forma de binomio indisoluble, como se concibieron en el proyecto de creación de Universidad de Justo Sierra.

La adhesión de la ENP a la UNM estuvo rodeada de 2 polémicas centrales:

1. acerca de la integración de ambas instituciones, en la que destaca la oposición franca y abierta de José Yves Limantour, Ministro de Hacienda, respecto a que la ENP formara parte de la Universidad Nacional y
2. en torno a la conformación del Consejo Universitario, en el que no se deseaba la presencia de alumnos en general, y en particular Limantour no deseaba presencia preparatoriana, ni siquiera a nivel de directores.

Tuvo que pasar toda la década de revolución armada, y de forcejeos institucionales en el gobierno federal y sus instituciones educativas, para que la unidad orgánica de la Universidad y su Preparatoria se consolidara definitivamente. Es tema de otro estudio cómo un egresado de la ENP e integrante ilustre de la UNM, de nombre José Vasconcelos, dirigió las gestiones para lograr la trascendente unidad que hasta el día de hoy hace de todas las preparatorias y preparatorianos, universitarias y universitarios de pleno derecho.

CONCLUSIÓN

Luego de décadas de inestabilidad política en México, Justo Sierra, —quizá el más notorio académico e intelectual del país— lideró con el apoyo del gobierno del General Porfirio Díaz un proyecto educativo de suma importancia, aunque nunca intentó extenderla a la población en general. Su propuesta, que estaba impulsando y afinando desde la década de 1880, incluyó tanto los jardines de niños, escuelas primarias, secundarias, las Escuelas Normales como a la Escuela Nacional Preparatoria. A esta entidad educativa, cuya creación había coronado en el ámbito educativo el triunfo social y político liberal de 1867, Sierra y Chávez la concibieron integrada a la Universidad Nacional, que deseaban y lograron fundar.

A 114 años de la creación de una nueva Ley Constitutiva de la Universidad Nacional, la impronta de Justo Sierra y de Ezequiel Adeodato Chávez Lavista se aprecia en la pertenencia de la ENP a la Universidad: la que en 1929 fue transformada en Universidad Nacional Autónoma. Chávez destaca por



haber operado la integración orgánica entre Preparatoria y Universidad gracias a una trayectoria profesional que combinó tanto la formación de abogado, como su experiencia de educador y de funcionario educativo con un amplio conocimiento y relaciones institucionales con instituciones universitarias de Europa y de los Estados Unidos de América.

Así, Ezequiel A. Chávez, colaborador tan cercano a Justo Sierra, es uno de los personajes a quienes debemos la fecunda fusión, hoy indisoluble, entre el bachillerado moderno y la Máxima Casa de Estudios de este país. La doble función educativa de la Preparatoria: como institución de enlace entre estudios primarios y superiores, y como un centro escolar que impartía la formación secundaria, da cuenta de la solidez que se fue forjando la Escuela desde el periodo del liberalismo triunfante, pasando por el porfiriato y la Revolución, hasta participar en la Reconstrucción Nacional del México contemporáneo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alvarado, M. L. (comp.). (2014). *El proceso de creación de la Universidad Nacional Autónoma de México a través de las Fuentes Documentales*. Universidad Nacional Autónoma de México; Coordinación de Humanidades.
- (2004). *La educación "superior" femenina en el México del siglo XIX: demanda social y reto gubernamental*. Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Estudios Sobre la Universidad; Plaza y Valdés Editores.
- (2016). *En la senda de la profesionalización femenina 1867-1929*. Universidad Nacional Autónoma de México; Coordinación de Humanidades.
- Atlas Histórico de la Escuela Nacional Preparatoria 1910*. (2008). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chávez, L. (1967). *Recordando a mi padre* (2ª edición corregida y aumentada, 10 vol.). Asociación Civil "Ezequiel A. Chávez".
- Devis, E. H. (1972). Importancia y definición de las pruebas judiciales. En *Teoría general de la prueba judicial* (pp. 9-11). Víctor P. de Zavalía Editor.
- (1972). Breve historia de las pruebas judiciales. En *Teoría general de la prueba judicial* (pp. 55-77). Víctor P. de Zavalía Editor.



- Díaz, C. y García, E. (2006). *La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días* (2ª ed., 2 vol.). Universidad Nacional Autónoma de México; Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.
- Droysen, J. G. (1976). La Metódica. En *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia* (vers. Castellana de Ernesto Garzón Valdés y Rafael Gutiérrez Girardot, pp. 41-50). Alfa.
- (1976). La heurística. En *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia* (vers. Castellana de Ernesto Garzón Valdés y Rafael Gutiérrez Girardot, pp. 51-113). Alfa.
- (1976). La crítica. En *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia* (vers. Castellana de Ernesto Garzón Valdés y Rafael Gutiérrez Girardot, pp. 114-178). Alfa.
- Ginzburg, C. (1993). El juez y el historiador: *Acotaciones al margen del caso Sofri* (A. Clavería, trad.). Anaya & Muchnick.
- Lemoine, E. (1970). *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda 1867-1878*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1978). *Ciento Diez años de la Escuela Nacional Preparatoria. Efemérides*. México, Universidad Nacional Autónoma de México; Coordinación Académica y Cultural.
- Navarrete, M. (coord.). (2006). *Presencia y participación preparatoriana*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Nietzsche, F. (2002). Sobre verdad y mentira en sentido extramoral y Segunda Consideración Intempestiva. Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida. En *Consideraciones intempestivas 1873-1876* (pp. 3-96). Alianza Buenos Aires.
- Romo, L. et al. (2011). *La Escuela Nacional Preparatoria en el centenario de la Universidad*. Universidad Nacional Autónoma de México; Escuela Nacional Preparatoria.
- et al. (1998). *La Escuela Nacional Preparatoria: raíz y corazón de la Universidad*. Escuela Nacional Preparatoria.
- (coord.). (2014). *Escuela Nacional Preparatoria. Imágenes y Pinceladas de sus Protagonistas*. (2 vol.). Universidad Nacional Autónoma de México; Escuela Nacional Preparatoria.

- Romo, M. (1991). *El bachillerato mexicano, 1867-1989: catálogo razonado actualizado*. Centro de Investigaciones y Servicios Educativos.
- Tamayo, J. L. (ed.). (1967). *Ley orgánica de instrucción pública en el Distrito Federal, 1867-1967*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Velázquez, L. (1992). *Origen y desarrollo del plan de estudios del bachillerato universitario 1867-1990*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Secretaría de Justicia. (s. f.). Nombramiento de Ezequiel A Chávez de oficial 1° de la sección de Instrucción Pública y Jefe de la sección 2ª. Sección de Justicia (Caja 230, Exp. 8, f. 1). Archivo General de la Nación, México.
- Secretaría de Instrucción Pública. (1908). Pago a Ricardo G. Bagder para “The journal of abnormal psychology”. Instrucción Pública y Bellas Artes, Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional (Caja 256, Exp. 6, 4 fs.). Archivo General de la Nación, México.
- Secretaría de Instrucción Pública. (1909). Comisión a Ezequiel A. Chávez para estudiar la organización de las escuelas especiales en Estados Unidos e invite a los presidentes de las Universidades de California y Stanford para las ceremonias de fundación de la Universidad Nacional de México. Instrucción Pública y Bellas Artes, Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional (Caja 256, Exp. 40, 14 fs.). Archivo General de la Nación, México.
- Escuela Nacional Preparatoria. (s. f.). Expediente de alumno. 1.2.1 Fondo Escuela Nacional Preparatoria (Exp. 39948). Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Secretaría de Instrucción Pública. (1910). Fondo Consejo Superior de Educación Pública, Sección de Educación Preparatoria y Profesional (caja 8, exp. 63). Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.